



Asamblea General

Documentos oficiales

Comisión de Desarme

358^a sesión plenariaMartes 5 de abril de 2016, a las 15.00 horas
Nueva York*Presidente:* Sr. Tevi (Vanuatu)*Se abre la sesión a las 15.05 horas***Debate general (continuación)**

Sr. Jiménez (Nicaragua): Sr. Presidente: La delegación de Nicaragua se complace en felicitarle por su elección y le deseamos a usted el mayor de los éxitos en su gestión. Asimismo, deseamos felicitar al resto de los miembros de la Mesa por su elección. Mi delegación se asocia a las intervenciones realizadas por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.355) y por la República Dominicana en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/CN.10/PV.357).

Nuestra delegación apoya los trabajos y los esfuerzos que se realizan en esta Comisión de Desarme, que debe seguir manteniendo su relevancia en deliberar a fondo sobre cuestiones específicas del desarme con el objetivo de producir recomendaciones concretas a la Asamblea General. Nicaragua ha expresado ante la comunidad internacional la importancia de seguir avanzando hacia la meta de un desarme total y completo que incluya no solo las armas nucleares, sino otras armas convencionales de destrucción en masa, cuyo uso contraviene los principios fundamentales del derecho internacional general y del derecho internacional humanitario.

Al respecto, le damos la bienvenida a la resolución 68/32, titulada: “Seguimiento de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, que proclama el 26 de septiembre como Día Internacional

para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, iniciativa del Movimiento de los Países No Alineados. A la misma vez, esta cita a la convocatoria de una conferencia internacional de alto nivel sobre el desarme nuclear a más tardar en 2018. Con esto, nuestros países cumplen con su objetivo de intensificar el llamamiento de los Estados a iniciar negociaciones de una convención que tenga un plazo concreto para la prohibición y la eliminación total de las armas nucleares.

Nicaragua propugna para que se aprueben y evalúen y examinen las resoluciones y declaraciones sobre el tema de desarme nuclear y no proliferación de las armas nucleares a fin de que se avance en la limitación de la carrera armamentista y la búsqueda de medidas que conduzcan a la eliminación completa de las armas nucleares bajo un sistema de control internacional transparente y eficaz. Es por eso que durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, nuestra delegación apoyó y copatrocinó resoluciones relevantes sobre el tema de las consecuencias humanitarias de las armas nucleares (resolución 70/47), el compromiso humanitario para la prohibición y eliminación de las armas nucleares (resolución 70/48), los imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares (resolución 70/50) y la Declaración Universal sobre el Logro de un Mundo Libre de Armas Nucleares (resolución 70/57).

También nuestra delegación copatrocinó la resolución 70/33, que acordó el establecimiento del grupo de expertos de composición abierta. Por tanto, nos sentimos comprometidos enteramente a su mandato de contribuir

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-09752 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



a discutir medidas, sobre todo las disposiciones legales y concretas mediante la adopción de un instrumento legal vinculante, para la prohibición y eliminación de las armas nucleares. Nuestra delegación respalda la labor de un grupo de trabajo de composición abierta para el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. También apoyamos los esfuerzos de priorizar las preocupaciones humanitarias en la vanguardia del discurso sobre las armas nucleares. Nuestro país es uno de los 127 países que firmaron la iniciativa humanitaria. Todos estos esfuerzos y procesos deben aprovecharse, junto con los trabajos que se realizan en esta Comisión, si queremos algún día alcanzar un mundo libre de armas nucleares.

Nicaragua lamenta que algunos países hayan bloqueado el consenso para acordar el documento final de la novena Conferencia de las Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. El fracaso de esta Conferencia socava los esfuerzos del multilateralismo y la maquinaria de desarme, que trabajan en busca de un mundo libre de armas nucleares, afectando su credibilidad y confianza. La comunidad internacional necesita acciones concretas, sobre todo la aplicación inmediata por los Estados poseedores de armas nucleares de sus compromisos en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, así como de las 13 medidas prácticas para el desarme nuclear acordadas en 2000 y del plan de acción sobre el desarme nuclear aprobado en 2010.

Aplaudimos y celebramos el acuerdo entre el E3+3 y el Irán, que contribuye a la paz y la seguridad internacionales. También respetamos el derecho inalienable de todos los Estados a la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear, sin discriminación, de acuerdo con las provisiones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Nicaragua, como parte de la primera zona libre de armas nucleares bajo el Tratado de Tlatelolco, cree firmemente que mediante el establecimiento de zonas libres de armas nucleares se podrá fortalecer el régimen de no proliferación, así como la paz y la seguridad internacionales, ya que son una importante contribución para lograr el desarme nuclear.

En este sentido, lamentamos el incumplimiento del acuerdo sobre la celebración en 2012 de una conferencia internacional para el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Reiteramos que la celebración de esa conferencia es parte importante e integral del resultado final de la Conferencia de Examen

del TNP de 2010. Por tanto, instamos a las partes a que celebren esa conferencia lo más pronto posible.

Nicaragua considera que el espacio ultraterrestre es patrimonio de la humanidad y por ende su uso debe ser con fines pacíficos y civiles. Es por eso que nuestro país se encuentra comprometido y comparte la necesidad de elaborar e implementar medidas internacionales de transparencia y fomento de la confianza para el uso pacífico del espacio ultraterrestre. Favorecemos, en ese sentido, las propuestas que se han realizado en esta sesión para crear un grupo de trabajo que prepare recomendaciones a ese respecto. En cuanto al tema de las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, damos la bienvenida a aquellas que contribuyan a la paz y la seguridad internacionales. Estas deben adoptarse en cumplimiento estricto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando las preocupaciones específicas y de seguridad de los Estados. Tampoco estas deben significar una alternativa al desarme.

Mi país se ha comprometido y ha tomado las medidas correspondientes para la prevención, el combate y la erradicación del tráfico ilícito de armas. Nicaragua, consciente de estos compromisos, ha incorporado a su legislación nacional el programa de acción y el instrumento internacional de rastreo de armas a través de la ley especial denominada Ley 510, dando comienzo así a una etapa que incluye un riguroso e implacable plan de control y registro de armas de fuego en manos de civiles. Expresamos nuestro compromiso de continuar avanzando en estos temas durante la sexta reunión bienal para examinar el Programa de Acción, a celebrarse en junio de este año.

Nicaragua con orgullo dio la bienvenida a la histórica proclamación formal de América Latina y el Caribe como una zona de paz el pasado 29 de enero de 2014. Sin embargo, lamentamos que recientemente el Presidente de los Estados Unidos de América renovara una vez más la orden ejecutiva, que resulta inaceptable y lesiva a la soberanía y el derecho internacional de los pueblos, al declarar al pueblo y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela una amenaza a la seguridad nacional. Rechazamos dicha orden ejecutiva y exigimos que se revierta. En cambio, hacemos un llamado a los Estados Unidos a respetar la soberanía de nuestros pueblos.

Mucho hemos señalado el estancamiento de la maquinaria; sin embargo, no hemos sido capaces de resolver el verdadero problema, que es la falta de voluntad

política de algunos Estados para lograr avances reales, en particular en el desarme nuclear. Es en esas condiciones complejas que nos toca trabajar en esta Comisión y seguir construyendo un mundo de paz. Nunca es tarde si tenemos voluntad de cambiar las cosas.

Sr. Gallhofer (Austria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Esperamos con interés proseguir nuestra labor, guiados por su excelente conducción y la excelente conducción de los dos Presidentes de los Grupos de Trabajo, para que la Comisión de Desarme pueda cumplir con su mandato, establecido por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, aprovechando los progresos concretos realizados en otros foros y acordando recomendaciones precisas para presentarlas a la Asamblea General. Austria vería con buenos ojos que se invitara al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme a que nos proporcionara los conocimientos pertinentes, por ejemplo, por medio de videoconferencias, como se prevé en la resolución 61/98.

Austria sigue plenamente comprometida a lograr progresos sustantivos en todos los foros de desarme pertinentes, especialmente en la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 11 de la Carta. Como sabe la Comisión, las deliberaciones sobre el desarme nuclear han cobrado un impulso importante en los últimos años. Sobre la base del resultado de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la iniciativa humanitaria sobre el impacto de las armas nucleares y los riesgos asociados a esas armas ha brindado una serie de argumentos a favor del avance urgente en materia de desarme nuclear y del alejamiento de un sistema de seguridad dependiente de las armas nucleares.

El compromiso humanitario se basa en esos argumentos, extrae las conclusiones que deben extraerse de las nuevas evidencias y formula una serie de prioridades diferentes. Estipula que las preocupaciones humanitarias deben estar en el centro de todas las deliberaciones, obligaciones y compromisos relativos al desarme nuclear. Subraya la importancia de la protección de la población civil contra los riesgos derivados de las armas nucleares e indica varias medidas provisionales para reducir el riesgo de que se produzcan detonaciones de armas nucleares. Por último, destaca la necesidad urgente de identificar y aplicar medidas efectivas para colmar el vacío jurídico respecto de la prohibición y la eliminación de las armas nucleares, habida cuenta de sus consecuencias humanitarias inaceptables y de los riesgos asociados con esas armas.

Esas conclusiones recibieron el respaldo de más de dos tercios de los miembros de la Asamblea General cuando esta aprobó las resoluciones 70/47 sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares y 70/48 sobre el compromiso humanitario en su septuagésimo período de sesiones al final del año pasado. La dimensión ética y la necesidad de efectuar mayores progresos se subrayaron en la resolución 70/50 sobre los imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares y en la resolución 70/33 sobre los avances en las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, que obtuvieron el mismo nivel de apoyo. Esta última estableció en Ginebra un Grupo de Trabajo de composición abierta, actualmente activo.

Esas mayorías abrumadoras exigen progresos que también deben reflejarse en las deliberaciones de la Comisión y en las recomendaciones que debemos presentar a la Asamblea General. Las propuestas que son progresivas solo de nombre, y que, de hecho, buscan meramente prorrogar el *statu quo* o incluso permitir el fortalecimiento y la modernización de los arsenales nucleares ya no serán suficientes, sobre todo en momentos en que enfrentamos retrocesos en materia de desarme. Como dijo el ex Secretario General Kofi Annan durante el período de sesiones de febrero de 2016 del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los avances en las negociaciones multilaterales de desarme,

“Los Estados con armas nucleares están en realidad modernizando sus arsenales nucleares y están desarrollando nuevos tipos de armas, lo que ensombrece los progresos limitados sobre el desarme nuclear realizados en los últimos años”.

Esperamos con interés deliberaciones constructivas tendientes a acordar un texto realmente progresivo que refleje los avances y las expectativas claramente expresadas de la Asamblea General. Debido a limitaciones de tiempo, remito a los miembros a nuestra declaración completa, que estará disponible por escrito, en la que figura nuestra posición bien conocida sobre la energía nuclear, que ya hemos expuesto el año pasado. Abreviaré también mi declaración con respecto a las armas convencionales, que también estará disponible por escrito in extenso por conducto de la Secretaría.

En la esfera de las armas convencionales, valoramos la contribución que pueden hacer las medidas prácticas de fomento de la confianza al mantenimiento y mejoramiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales. El informe de 2014 del Presidente del Grupo de Trabajo fue, por lo tanto, un progreso bienvenido,

aun cuando los miembros de la Comisión de Desarme no pudieron ponerse de acuerdo para presentarlo a la Asamblea General. Para el ciclo actual, seguimos abogando por que se examine la cuestión de las armas explosivas y sus efectos devastadores en la población civil. Acogemos con gran satisfacción la entrada en vigor el 24 de diciembre de 2014 del histórico Tratado sobre el Comercio de Armas y seguimos trabajando para lograr su universalización, aplicación y eficacia.

Por último, quisiera subrayar la importancia que asigna Austria a las convenciones que prohíben las minas antipersonal y las municiones en racimo. Para concluir, permítaseme expresar una vez más mi esperanza de que la Comisión pueda superar su estancamiento, lograr progresos concretos y formular recomendaciones, de conformidad con su mandato. Alentamos a la Comisión a que siga buscando medios y arbitrios para mejorar sus métodos de trabajo y hacer que sus deliberaciones sean más constructivas y focalizadas.

Sr. Dehghani (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera comenzar felicitándolo por haber sido elegido para presidir la Comisión y expresar mis deseos de éxito en el desempeño de sus responsabilidades.

Mi delegación se adhiere a la declaración que formuló el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.355).

Al igual que muchos otros Estados no poseedores de armas nucleares, el Irán está sumamente preocupado por las tendencias y la evolución que se observan en la esfera del desarme nuclear. No ha habido progresos concretos hacia el cumplimiento de las obligaciones relativas al desarme nuclear según lo dispuesto en el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Como resultado de la oposición de los Estados Unidos y el Reino Unido, que son depositarios del TNP, la Conferencia de Examen del TNP de 2015 no pudo concluir con un documento final sustantivo. Esos países bloquearon el consenso y perjudicaron el proceso de examen del TNP, no por motivos de seguridad nacional, sino más bien para defender el programa de armas nucleares de Israel, que no es Estado parte en el TNP.

Además, no hay ningún indicio prometedor de que los Estados poseedores de armas nucleares estén considerando la eliminación total de sus armas nucleares, ni siquiera a largo plazo. Los Estados Unidos y el Reino Unido están dedicando presupuestos ingentes a programas de modernización de sus arsenales nucleares. En flagrante incumplimiento de sus compromisos en materia

de desarme nuclear, los Estados Unidos han iniciado un plan de modernización y reemplazo por valor de 1 billón de dólares, por el cual todas sus armas nucleares se reemplazarán por nuevas armas nucleares con nuevas capacidades y misiones. Con ello, está corriendo el riesgo de desencadenar una nueva carrera de armas nucleares.

Es imperioso que en todas las circunstancias los Estados poseedores de armas nucleares cumplan con sus obligaciones derivadas del artículo VI del TNP y su compromiso inequívoco de efectuar la eliminación total de sus armas nucleares. Rechazamos los intentos de someter el cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear a condiciones autodefinidas. Si no se le pone coto, el incumplimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear erosionará paulatinamente la confianza en el TNP. Los Estados poseedores de armas nucleares insisten sin cesar en aplicar un enfoque gradual y progresivo al desarme nuclear sin cumplir sus compromisos en materia de desarme nuclear acordados en las Conferencias de Examen del TNP de 2000 y 2010.

Con excepción de unos pocos Estados que se acogen al paraguas nuclear, los Estados no poseedores de armas nucleares se sienten profundamente frustrados por las consecuencias del actual enfoque progresivo al desarme nuclear. El denominado enfoque por etapas no ha cumplido sus promesas y ha producido las circunstancias desafortunadas de hoy, en las que todavía existen miles de armas nucleares que amenazan con aniquilar a la humanidad. Esas armas inhumanas están asociadas a planes de guerra que podrían implicar su uso en ciertas circunstancias.

La continua falta de decisión política de abandonar las doctrinas y estrategias de disuasión nuclear y equilibrio del terror nuclear que podrían haber tenido sentido únicamente bajo un paradigma de seguridad obsoleto y erróneo es el núcleo del problema que enfrentamos hoy en la esfera del desarme nuclear. Es imperioso que cambiemos este paradigma de seguridad peligroso y erróneo y avancemos hacia un arreglo mejor, más seguro y más justo. Es hora de que los poseedores de armas nucleares acepten la realidad de que vivimos en un entorno de seguridad mundializado.

Opinamos que negociar una convención amplia sobre las armas nucleares constituye una de las formas más eficaces y prácticas de lograr la eliminación de las armas nucleares y mantener un mundo libre de armas nucleares. Enfoques amplios similares consiguieron la eliminación de las categorías enteras de las armas biológicas y químicas, lo que inicialmente parecía utópico y demasiado

ambicioso, pero que finalmente se pudo alcanzar gracias a una voluntad política auténtica. El Irán respalda plenamente la propuesta del MNOAL de que la Conferencia de Desarme comience las negociaciones en torno a una convención amplia sobre las armas nucleares.

El Irán siempre ha sido coherente en su insistencia en que se establezca una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Sin embargo, Israel, al obstruir todo los esfuerzos regionales e internacionales dirigidos a ese objetivo, sigue siendo el único impedimento para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. La negativa de Israel a abandonar sus armas nucleares y adherirse al TNP ha aumentado la posibilidad de una proliferación de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Hemos pedido constantemente que la norma de la no proliferación se aplique de manera general y sin excepciones. La proliferación nuclear es tan peligrosa en el Oriente Medio como en otras regiones del mundo.

Debe abandonarse la aplicación de un doble rasero. La posesión por Israel de armas nucleares es claramente el resultado de la aplicación de un doble rasero por ciertos Estados poseedores de armas nucleares, así como su falta de cumplimiento de la misma norma de no proliferación que ayudaron a establecer y que se comprometieron jurídicamente a cumplir y a aplicar invariablemente. Las perspectivas de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio mejorarán cuando ciertos Estados poseedores de armas nucleares abandonen su política no constructiva de exceptuar a Israel de la adhesión al TNP.

Una de las grandes ironías de la historia es que Israel, que se ha burlado de todas las normas y acuerdos internacionales relativos a las armas de destrucción en masa, haya recibido no solo la aceptación sino, de hecho, también apoyo material y asistencia para sus programas de armas de destrucción en masa de ciertos Estados poseedores de armas nucleares, entre ellos Francia. Este constituye un caso real de proliferación de armas nucleares, con repercusiones de largo alcance para la seguridad y la estabilidad de la región del Oriente Medio.

Para concluir, espero que nuestras deliberaciones en esta Comisión contribuyan a defender y fortalecer las normas, los principios, las obligaciones y los compromisos relacionados con el desarme nuclear. Mi delegación está dispuesta a trabajar constructivamente con otras delegaciones para lograr resultados sustantivos a la finalización de este ciclo de la Comisión. Sabemos muy bien que cumplir cabalmente nuestro mandato será una tarea difícil. A lo largo del camino, probablemente

enfrentaremos muchos obstáculos creados por los escepticismos de la paz y la diplomacia.

Sin embargo, debemos tener en mente que la conclusión exitosa de negociaciones muy difíciles entre la República Islámica del Irán y los países del P5+1, que tuvieron como resultado el Plan de Acción Integral Conjunto en julio de 2015, demostró que con negociaciones serias y sostenidas sobre la base de un enfoque mutuamente beneficioso, puede lograrse una solución diplomática a las cuestiones más complejas desde el punto de vista técnico y político incluso en momentos difíciles para la seguridad internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en la lista. Hemos concluido así el debate general. Daré ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir para ejercer el derecho a contestar.

A ese respecto, quisiera recordar a las delegaciones que el número de intervenciones en el ejercicio del derecho a contestar para cualquier delegación sobre cualquier tema en una sesión se limita a 2, y que la primera intervención deberá limitarse a los 10 minutos y la segunda a 5.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Si bien no deseamos entrar en una discusión con la delegación de Ucrania, quisiéramos, sin embargo, formular una serie de observaciones sobre la situación de las instalaciones nucleares en la península de Crimea.

Actuando con un espíritu de apertura y cooperación, Rusia ha notificado a la secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) la situación de las instalaciones nucleares de la República de Crimea y Sebastopol y las ha incluido en la lista de instalaciones con fines pacíficos a las que se les aplica el acuerdo de salvaguardias del OIEA, en cumplimiento del acuerdo de salvaguardias entre nuestro país y el Organismo. Por lo tanto, la situación se corresponde plenamente con el derecho internacional pertinente.

Quisiéramos señalar que todas las instalaciones y materiales nucleares en Crimea y Sebastopol y en toda la Federación de Rusia están bajo el control adecuado del órgano regulador ruso. Se les aplican todas las medidas de seguridad físicas y nucleares necesarias, de conformidad con la legislación de Rusia y los compromisos asumidos por la Federación de Rusia.

En cuanto a la aplicación de las salvaguardias del OIEA a las instalaciones de Sebastopol, cabe señalar que nuestro país, como Estado poseedor de armas nucleares en virtud del Tratado sobre la No Proliferación

de las Armas Nucleares, ha concertado un acuerdo voluntario de salvaguardias con el OIEA. El 26 de marzo de 2014, la secretaría del OIEA fue notificada por parte de Rusia que, el 18 de marzo de 2014, la República de Crimea y la ciudad de Sebastopol, como están subordinadas a la Federación de Rusia estarán sujetas a las medidas estipuladas en el acuerdo concertado el 21 de febrero de 1985 entre la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el OIEA, así como al protocolo adicional de 22 de marzo de 2000.

En su nota de 7 de julio de 2014, Rusia notificó a la secretaría del OIEA la inclusión de dos instalaciones nucleares de la Universidad Nacional de Energía e Industria Nucleares de Sebastopol —el reactor de investigación IR-100 y la configuración subcrítica de uranio— en la lista de las instalaciones nucleares de la Federación de Rusia sometidas a las salvaguardias del OIEA. De este modo, la secretaría del OIEA tiene todas las oportunidades de aplicar sus salvaguardias a esas instalaciones nucleares rusas.

Aprovecho esta ocasión para expresar nuestras preocupaciones por la situación en Ucrania. Hay 15 reactores de energía activos en el país, además de la central atómica cerrada de Chernobyl y un número significativo de otras instalaciones nucleares que contienen materiales nucleares y radioactivos. Las autoridades ucranianas han anunciado un experimento de carga de combustible a gran escala en reactores de energía que no ha sido aprobado por sus propios productores de combustible nuclear. Dicho combustible ya ha generado problemas en los reactores en Ucrania y otros países. Por otra parte, se están

preparando experimentos para maniobrar gran parte de la capacidad de los reactores. Dudamos de que los reactores puedan resistir ese régimen de explotación, que ha estado plagado de incidentes nucleares, y hasta de accidentes a gran escala, lo que no puede más que suscitar grave preocupación. .

Nos preocupa también el hecho de que los grupos armados bajo el control de Kiev continúan sus ataques contra instalaciones civiles en el territorio de Donbas. Sus objetivos incluyen hospitales, en los que existen fuentes médicas radiactivas. También hay informes de municiones ucranianas que caen en una importante instalación de eliminación de desechos radiactivos en Donbas. Hay todo tipo de motivos de gran preocupación para nosotros.

Sr. Leschenko (Ucrania) (*habla en inglés*): No tenemos nada que añadir en respuesta a las observaciones del representante de la Federación de Rusia en estos momentos. En nuestra declaración formulada ayer, destacamos nuestras preocupaciones en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares y el control de las armas convencionales, en particular, en relación con la situación actual en los territorios ocupados de Ucrania. Sin entrar en detalles, todo lo que sabemos es que, en el contexto de la anexión a la Federación de Rusia de parte de nuestro territorio y la agresión permanente del este de nuestro país, las acusaciones que acaba de hacer la delegación de la Federación de Rusia carecen de fundamento.

Se levanta la sesión 16.40 horas.